

DECRETO Nº 884

CHIGUAYANTE 19' ABR 2016

VISTOS

La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autoricese a INMOBILIARIA CAMPOS DEPORTIVOS LTDA., RUT: 76.499.656-9, en la dirección de LOS CASTAÑOS N°325, Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de: ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL RO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/mpr Distribución:

SECRETARIO

Interesado Alcaldia

Dirección Jurídica

Secretaria Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Patentes y Rentas Municipales

ONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

SECRETARIA MUNICIP

RECIBIDO 19 ABR 2016

PROCEDENCIA. Alcal och S